INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. 1146/21

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 278 /2021

Asunción, 04 de junio de 2021

POR LA QUE SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN PR N° 264/2021 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021, *"POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES VARIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA EMBOLSADORA DE LA FÁBRICA DE VALLEMÍ". ID N° 394.969".-*

VISTO: El Informe Rectificativo del Comité de Evaluación N° 19/2021 referente al proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES VARIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA EMBOLSADORA DE LA FÁBRICA DE VALLEMÍ". ID N° 394.969**; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación en su Informe Rectificativo señala que se constató un error de transcripción en el Informe de Evaluación N° 19/2021, de fecha 25 de mayo de 2021, en el monto del precio unitario ofertado por la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.**, por el ítem 24, debiendo ser de ₲ 16.750.- en lugar de ₲ 16.500.-, conforme se verifica en la Planilla de Oferta presentada por el oferente y en el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 16/2021.-

Que, por Resolución PR N° 264/2021 de fecha 27 de mayo de 2021, se resolvió la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES VARIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA EMBOLSADORA DE LA FÁBRICA DE VALLEMÍ". ID N° 394.969.-

Que, en base a lo expuesto por el Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) por providencia de fecha 03 de junio de 2021, solicita rectificar el Artículo 1° de la mencionada resolución de adjudicación, en lo que respecta al precio unitario del ítem N° 24 de la oferta de la firma Ferretería Industrial S.A.E.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Rectificar** el Artículo 1° de la Resolución PR N° 264/2021 de fecha 27 de mayo de 2021, ***"POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES VARIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA EMBOLSADORA DE LA FÁBRICA DE VALLEMÍ". ID N° 394.969"***, en lo que respecta al precio unitario del ítem N° 24 del Lote N° 1, quedando establecido como sigue:----------

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. Precio unitario ₲ IVA incluido
Lote N° 1 – Materiales Metálicos y de Ferretería Monto Mínimo: ₲ 87.509.837 y Monto Máximo: ₲ 175.019.674.-				
24	Electrodo AWS 7018. Diámetro 3,25 mm Básico AWS 7018 3,25 mm de diámetro	kilogramos	1	16.750.-

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato.----------

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAYAGUAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente